

Los consejeros independientes en las empresas familiares

Boletín Gobierno Corporativo | Verano 2013

Contenido

Introducción
Tipos de consejeros
¿Quiénes pueden ser consejeros independientes?
¿Qué características debe tener un consejero independiente?
Integración
Consejeros independientes en el Consejo de Administración
Aportaciones de los consejeros independientes
Conclusión

Introducción

El proceso de globalización que ha experimentado la economía mundial especialmente en los mercados financieros, así como la presencia de inversionistas internacionales en el capital de las compañías, ha exigido la adopción de sanas prácticas de negocio que permitan mejorar la toma de decisiones dentro de las empresas.



Desde 1992, año en que se publicó "The Cadbury Report" en el Reino Unido, han sido numerosos los países que se sumaron a la iniciativa de dicho reporte, emitiendo sus propios códigos de gobierno corporativo. Lo anterior con el objetivo de hacer efectivos los principios de rendición de cuentas, equidad, transparencia y responsabilidad corporativa.¹

Retomando dichos principios, es de resaltar la importante sugerencia de incluir consejeros independientes dentro de los consejos de administración para promover la objetividad, independencia e imparcialidad en el análisis de la información presentada por la

¹ Stain, Guido y Plaza, Salvador, 2011, El papel del consejero independiente en la supervisión y rotación del CEO IESE Business School - Universidad de Navarra

administración a dicho órgano de gobierno y para contribuir de forma eficiente en la toma de decisiones.

La integración adecuada de consejeros independientes en todo tipo de organizaciones, pero sobre todo en las empresas familiares provee no sólo a sus accionistas, sino a las empresas en su conjunto, de experiencia y elementos de valor que deben orientarse al crecimiento y mejor posicionamiento de las mismas.

Este boletín se compone de tres artículos que se enfocarán en identificar las características de los consejeros independientes, cómo se identifican y qué contribuciones hacen dentro de las empresas familiares a partir de su inclusión en los órganos de gobierno como son el Consejo de Administración y sus Comités de apoyo.

Tipos de consejeros

Una recomendación es que para el mejor funcionamiento del Consejo de Administración, éste se encuentre balanceado en la integración de sus miembros pudiendo contemplar las siguientes figuras:

- Consejeros patrimoniales
- Consejeros relacionados
- Consejeros independientes

En México, el Código de Mejores Prácticas Corporativas (CMPC), emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, define como consejeros patrimoniales a

aquellos que son accionistas o que representan a un accionista o grupo de accionistas que detentan un porcentaje importante de las acciones de la empresa; los consejeros relacionados son aquellos funcionarios o ejecutivos que participan en la operación de la compañía. Al consejero independiente se le define como aquel miembro del Consejo de Administración o algún otro órgano de gobierno con funciones afines, que no está supeditado a intereses personales, patrimoniales o económicos dentro de la empresa y que puede desempeñar sus funciones libre de conflicto de interés.

¿Quiénes pueden ser consejeros independientes?

Para que un consejero pueda considerarse como independiente, de acuerdo a lo que establece el CMPC, no deberá encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Ser empleado o directivo de la sociedad.
- II. Haber sido empleado o directivo de la sociedad durante los últimos 12 meses anteriores a la fecha de su designación.
- III. Sin ser empleado o directivo de la sociedad, tenga influencia significativa o poder de mando sobre los directivos de la misma.
- IV. Ser asesor de la sociedad, socio o empleado de firmas que funjan como asesores o consultores de la sociedad o sus afiliadas y que sus ingresos dependan significativamente de esta relación contractual.
- V. Ser cliente, proveedor, deudor o acreedor de la sociedad, socio o empleado de una sociedad que sea cliente, proveedor, deudor o acreedor importante.
- VI. universidad, asociación civil o sociedad civil que reciba donativos importantes de la sociedad.
- VII. Ser director general o funcionario de alto nivel de una sociedad en cuyo Consejo de Administración

participe el director general o un funcionario de alto nivel de la sociedad de que se trate.

- VIII. Ser pariente de alguna de las personas mencionadas en los incisos anteriores, cuya influencia pueda restarle independencia.²

Perfil

Para identificar mejor los conocimientos y habilidades con las que debe contar un consejero a efecto de formar parte de un Consejo de Administración, es recomendable establecer un perfil que se cumpla y se adapte además a las necesidades actuales y futuras de la organización.

¿Qué características debe tener un consejero independiente?

Adicional al Código de Mejores Prácticas, se tiene también a la Ley del Mercado de

Valores, la cual señala que los consejeros independientes deberán ser seleccionados por la Asamblea General de Accionistas, considerando que, por las características que se mencionan en la siguiente imagen, puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés, sean de naturaleza personal, patrimonial o económica.³



Adicional a las características citadas, el perfil de los consejeros puede integrar algún tipo de especialización, habilidades de comunicación y relacionamiento, así como integridad y profesionalización, a

² Ley del Mercado de Valores, Artículo 26

³ Ley del Mercado de Valores, artículo 15, 19, 24 / Consejo Coordinador Empresarial, 2010, Código de Mejores Prácticas Corporativas, práctica 10.

efecto de que puedan desarrollar sus funciones con visión, eficiencia y eficacia.

Integración

Para la creación del Consejo de Administración, es importante considerar el tipo de sociedad con base en la clasificación que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores a efecto de definir:

- El número de miembros que formarán parte de dicho órgano
- La incorporación de consejeros independientes

Consejeros Independientes en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración es considerado como un órgano de gobierno que debe enfocar sus esfuerzos para trabajar de manera colegiada con sus distintos miembros, buscando dar cumplimiento a la visión, misión y objetivos del negocio.

Para dar cumplimiento a lo anterior, todos los miembros del Consejo de Administración deben reunir los conocimientos y las habilidades necesarias que permitan dirigir y administrar a la empresa de la mejor forma posible.

Aportaciones de los consejeros independientes

Beneficios de la participación de los consejeros independientes

1	Corrige posibles desequilibrios en la toma de decisiones y evita potenciales conflictos de interés.
2	Promueve el enfoque en el interés de la Sociedad en la toma de decisiones del Consejo de Administración.
3	Mejora la calidad y seguimiento a las prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad.
4	Aporta eficacia a la labor de supervisión del director general y los directivos relevantes ⁴ .

Conclusión

La integración de consejeros independientes dentro de los consejos de administración no sólo representa una mejor práctica o requisito legal en algunos casos, sino que su presencia en las sesiones contribuye a enriquecer y fundamentar la toma de decisiones en beneficio del negocio.

Los resultados obtenidos por el Consejo de Administración y su eficacia dependen del valor agregado que cada consejero (patrimonial, relacionado o independiente) aporte en las sesiones.

⁴ De acuerdo con el artículo 2 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, se entiende por directivos relevantes a aquellas personas que adopten decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia sociedad o del grupo empresarial al que ésta pertenezca, sin que queden comprendidos dentro de esta definición los consejeros de dicha sociedad sujeta a esta Ley.

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10
77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Centro Ejecutivo Punto Alto II
Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 3, Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Francisco Eusebio Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133,
Fraccionamiento Lomas de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

Mexicali

Calzada Justo Sierra 1101-A, Fraccionamiento Los Pinos
21230 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5231

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, vía Atlixcayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Carranza 2076-22, piso 2, Colonia Polanco
78220 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8,
Zona Urbana Rio Tijuana. Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

deloitte.com/mx

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma.
Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los aproximadamente 195,000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.